

	Horas se- manales
Derecho administrativo económico	3
Asignatura optativa (1)	3
Asignaturas optativas de cuarto curso (1):	
Economía regional, urbana y del medio ambiente	3
Economía del Sector público y de la Empresa pública.	3
Demografía y estructura social de España	3
Quinto curso:	
Historia de las Doctrinas económicas	3
Organización económica internacional	3
Política económica III	3
Sistemas fiscales (cuatrimestral)	3
Sistema financiero español (cuatrimestral)	3
Asignatura optativa (2)	3
Asignatura optativa (2)	3
Asignaturas optativas de quinto curso (2):	
Microeconomía avanzada (cuatrimestral)	3
Teorías del valor y de la distribución (cuatrimestral).	3
Economía regional española y de Castilla y León	3
Desarrollo y planificación económica	3
Haciendas regionales y locales	3
Modelos econométricos	3

Nota: Si se opta por una de las asignaturas cuatrimestrales, es obligatorio matricularse también de la otra cuatrimestral y de una de las anuales.

Las asignaturas optativas para poder impartirse necesitarán un mínimo de 10 alumnos matriculados.

18913 RESOLUCION de 6 de julio de 1982, de la Dirección General de Política Científica, por la que se adjudican becas en el extranjero en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se autorizaba a la Dirección General de Política Científica a convocar becas en el extranjero, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar las becas en el extranjero en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador según relación que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.—La cuantía de las becas será de 80.000 pesetas mensuales para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos y de 70.000 pesetas mensuales para Doctores.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos pertinentes Madrid, 6 de julio de 1982.—El Director general, Antonio Roig Muntaner.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Abello Güell, Teresa.
Alunda Rodríguez, José María.
Alvarez Nogal, Pedro J.
Amigó García, José María.
Arqueros Martínez Fernando.
Béjar Merino, Elena.
Blat Gimeno, José.
Bulbena Vilarrasa, Antonio.
Catalán y Vidal, Jorge.
Cid Moliné, José.
Claverie, Martín, Félix.
Collado Rodríguez, Francisco.
Cruz Pizarro, Luis.
Cuevas Gozalo, Margarita.
Delgado Laita, Esther.
Díaz Balardi, Ignacio.
Dieguez González, Carlos.
Diez Ripollés, José L.
Dominguez Castillo, Jesús.
Escribano Rivero, Juan.
Escudero Herreros, Ana.
Estévez Araújo, José Antonio.
Fajardo González, Mariano.
Fernández Arias, Arturo.
Giménez Romero, Carlos.
Goicolea Opacua, Ignacio.
Goicolea Ruigómez, José María.
González Díez, Gabino.
González Roncero, María Isabel.

Gracia Beneyto, Carmen.
Gutián Ripera, Enrique.
Guzmán Cabañas, Elena.
Jiménez Sánchez, José Joaquín.
La Roca Cervigón, Francisco.
López Rivas, Abelardo.
Marchante Mera, Andrés Jesús.
Martín Martín, Manuel J.
Martín Mota, Manuel.
Martínez Hernández, José.
Mas Hesse, Blanca.
Olea Serrano, Nicolás.
Ondarroa Sanz, Mónica.
Padilla Ruiz, José Francisco.
Pajuelo Gallego, Alfonso.
Pérez Escolano, María Isabel.
Pérez Hernández, Manuel.
Pensati Obiols, Clara.
Prado Ruiz, Adelina.
Rial Zuco, Eduardo.
Rodríguez Ocaña, Esteban.
Saavedra López, Modesto.
Sánchez-Dehesa Moreno, José.
Sánchez García, Juan.
Santamaría Ramiro, Jesús.
Serrano Roche, Ricardo.
Sola Casadevall, Juan.
Susanna de la Serna, Alfonso.
Ureta Gil, María Soledad.
Vázquez Orta, Ignacio.
Villar Ledesma, Enrique.

18914 RESOLUCION de 6 de julio de 1982, de la Dirección General de Política Científica, por la que se adjudican becas en Francia en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se autorizaba a la Dirección General de Política Científica a convocar becas en Francia en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar las becas en Francia en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador según relación que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.—La cuantía de las becas será de 3.800 francos franceses mensuales para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos y de 5.000 francos franceses mensuales para Doctores.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos pertinentes. Madrid, 6 de julio de 1982.—El Director general, Antonio Roig Muntaner.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Aguirregabiria Aguirre, Juan.
Alcubilla González, Ramón.
Alvarez González, Eleuterio.
Ancochea Bermúdez, José María.
Armelles Reig, Gaspar.
Bachiler García, Rafael.
Baig Aleu, Mariano.
Cañizo Alvarez, Agustín.
Cañizo Fernández-Roldán, Consuelo.
Castro Jiménez, Francisco.
Claus Klamp, Caroline.
Codoñer Franch, María Pilar.
Coronado Miralles, Eugenio.
Chacón Rebollo, Tomás.
Fernández Suzor, Cecilia.
Galán García, Gumersinda.
García Garrosa, María Jesús.
García Marín, José Juan.
Gil Medrano, Olga.
González Mañas, Marina.
Hernando Colazos, Isabel.
Hueso Pérez, Pablo.
Lavina Criarte, Magela.
López Soques, María Mercedes.
Martín Pérez Taberner, Antonio.
Martín Ruiz, José Luis.
Narváez Macarro, Luis.
Niño Rodríguez, Antonio.
Noguera Puchol, Santiago.
Ovejero Escudero, Francisco Javier.
Rivera Hernández, Francisco.
Robredo López de Maturana, Jaime.
Ruñán Lizana, Dolores.
Salavert Fabiani, Vicente Luis.
Serna Ros, Pedro.
Vicente Mosquete, María Teresa.